

54.643 - 1/3 - 00
Morer Uriel Hernan
San Martin 2380
Piso: 1 Depto: 2
5152 Villa Carlos Paz
Cordoba

Suc:114

RESUMEN DE OPERACIONES
ENERO - 2018
Emision : Mensual

Hoja:1/3
Secuencia : 15
Codigo:I
DNI 27119695



001140011196

NOTICIAS

Te recordamos que cuando la contratación de un servicio, incluidos los servicios públicos domiciliarios, haya sido realizada en forma telefónica, electrónica o similar, podrá ser rescindida a elección del consumidor o usuario mediante el mismo medio utilizado en la contratación. La empresa receptora del pedido de rescisión del servicio deberá enviar sin cargo al domicilio del consumidor o usuario una constancia fehaciente dentro de las SETENTA Y DOS (72) horas posteriores a la recepción del pedido de rescisión (Ley 26.361 - Art. 10° ter).

El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N°25.326. La DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES, Órgano de Control de la Ley N°25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales. El titular podrá en cualquier momento solicitar el retiro o bloqueo de su nombre de los bancos de datos y/o el responsable o usuario que proveyó la información.

A los efectos del debido cumplimiento a la Resol. 52/2012 de la Unidad de Información Financiera respecto a la identificación de las Personas Expuestas Politicamente (PEPS), te solicitamos tengas a bien acercarte a tu sucursal en caso de que seas o hayas sido funcionario/s público tanto nacional como extranjero con la finalidad de explicarte la normativa vigente y cumplimentar los pasos correspondientes.

Con el fin de sumar un mayor nivel de seguridad al realizar tus operaciones en cajeros automáticos, hemos comenzado a solicitar la generación de una nueva clave alfabética. Para cualquier consulta sobre la misma, podrás acercarte a tu sucursal, o comunicarte telefónicamente de lunes a viernes de 8 a 20hs al 0800-999-2662 para clientes individuos o a nuestro Centro de Atención Empresas al 0810-122-6622 de lunes a viernes de 9 a 18:00 hs.

Podés consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp

Las Tasas para Adelantos en Cuentas Corrientes de personas físicas, se encuentran permanentemente disponibles en www.Comafi.com.ar

Te recordamos que cumplida la fecha de vencimiento que figura en tu tarjeta de débito la misma será inhabilitada para operar. Si tenés una tarjeta vencida, o próxima a vencer, y no has recibido una tarjeta de recambio por favor comunicate con tu sucursal o llama al 0810 999 COMAFI (2662).

Podés solicitar la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8. de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.

Podés comunicarte con Banco Comafi telefónicamente al 0800-999-COMAFI (2662) de lunes a viernes en el horario de 8 a 20hs, o bien vía mail a contactenos@comafi.com.ar o en tu sucursal en el horario habitual. Consultá la dirección de nuestras sucursales en www.comafi.com.ar

Te informamos que la Dirección de Defensa al Consumidor de Córdoba atiende en el siguiente teléfono: 0800-444-5698

TITULARES	DOCUMENTO	CUIT/CUIL/CDI	IVA	
Morer Uriel Hernan	27.119.695	20-27119695-5	Responsable Inscripto	
CONSOLIDADO DE LIMITES Y SALDOS				
Producto	Número de Cuenta/Tarjeta	Moneda	Límite de Crédito	Saldo
Cuenta Corriente Bancaria	1140-01119-6	Pesos	100.000,00	9.416,04
Visa Debito	85			
Total Pesos:				9.416,04
CUENTA CORRIENTE BANCARIA EN PESOS				
Número 1140-01119-6	CBU: 2990114011400111960002	IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO		

TITULAR	CUIT/CUIL/CDI	IVA
Morer Uriel Hernan	20-27119695-5	Responsable Inscripto

ACUERDOS VIGENTES DURANTE EL PERIODO

Importe: \$ 100.000,00 Fecha de alta: 02/01/2018 Vencimiento: 02/05/2018 TNA: 45,00%

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Fecha	Conceptos	Referencias	Débitos	Créditos	Saldo
31/12/17					1.592,77
02/01/18	Impuesto a los debitos - tasa general		0,13		
02/01/18	Impuesto a los debitos - tasa general	9527741	0,28		
02/01/18	Impuesto a los debitos - tasa general		0,36		
02/01/18	Impuesto a los debitos - tasa general		1,43		
02/01/18	Impuesto a los debitos - tasa general		2,13		
02/01/18	Impuesto a los debitos - tasa general		3,74		
02/01/18	Imp. IB s/Acred. Bcarias. SIRCREB		22,00		
02/01/18	Pago servicios por debito automatico	9527741	47,00		
02/01/18	Imp. IB s/Acred. Bcarias. SIRCREB		59,31		
02/01/18	Impuesto a los creditos-tasa general		65,98		
02/01/18	Impuesto a los creditos-tasa general		177,93		
02/01/18	Imp. IB s/Acred. Bcarias. SIRCREB		237,76		
02/01/18	Imp. IB s/Acred. Bcarias. SIRCREB		354,17		
02/01/18	Imp. IB s/Acred. Bcarias. SIRCREB		623,22		
02/01/18	Impuesto a los creditos-tasa general		713,29		
02/01/18	Impuesto a los creditos-tasa general		1.062,52		
02/01/18	Impuesto a los creditos-tasa general		1.869,66		
02/01/18	Acreditacion de prestamo			10.997,48	
02/01/18	Acreditacion de prestamo			29.655,04	
02/01/18	Acreditacion de prestamo			118.881,64	
02/01/18	Acreditacion de prestamo			177.086,19	
02/01/18	Transf inmed Tesoreria e-Banking	4542454	230.000,00		
02/01/18	Acreditacion de prestamo			311.609,33	
02/01/18	Transf inmed Tesorería e-Banking	4005468	400.000,00		14.581,54
		Transporte			14.581,54

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 450.000.- En las operaciones a nombre de dos ó más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

"Se ruega formular por escrito o personalmente las observaciones a este extracto en la sucursal de radicación dentro de los 60 días corridos de vencido el periodo. En caso contrario se presumirá conformidad (Circular OPAsi 2 BCRA)."
El Impuesto al Valor Agregado discriminado no podrá ser computado como crédito fiscal si su condición frente a este impuesto es distinta a la de Responsable Inscripto.

54.643 - 2/3 - 00

Morer Uriel Hernan
Hoja:2/3

Fecha	Conceptos	Referencias	Débitos	Créditos	Saldo
					14.581,54
					Transporte
03/01/18	Impuesto a los debitos - tasa general	0004573	0,01		
03/01/18	Impuesto a los debitos - tasa general	0004573	0,06		
03/01/18	Impuesto a los debitos - tasa general	0008294	0,08		
03/01/18	Impuesto a los debitos - tasa general	0010553	0,37		
03/01/18	Impuesto a los debitos - tasa general	0008294	0,39		
03/01/18	Impuesto a los debitos - tasa general	0010553	1,75		
03/01/18	IVA - Alicuota General	0004573	2,12		
03/01/18	Comisión mantenimiento tarjeta de débito	0004573	10,13		
03/01/18	IVA - Alicuota General	0008294	13,65		
03/01/18	IVA - Alicuota General	0010553	61,32		
03/01/18	Abono eBanking Empresas	0008294	65,00		
03/01/18	Comisión por mantenimiento de cuenta	0010553	292,00		
03/01/18	Transf inmed Tesorería e-Banking	5064513	14.000,00		134,66
05/01/18	Impuesto a los debitos - tasa general	0382226	0,02		
05/01/18	Imp. IB s/Acred. Bcarias. SIRCREB	0382226	4,04		
05/01/18	Impuesto a los creditos-tasa general	0382226	12,13		
05/01/18	Impuesto a los debitos - tasa general	0003606	118,76		
05/01/18	Transf. Inmediata recibida difer- Cana	0382226		2.022,00	
05/01/18	Debito tarjeta de credito Comafi	0003606	19.793,97		17.772,26-
08/01/18	Impuesto a los debitos - tasa general		35,40		
08/01/18	Cobro de prestamo		5.900,00		23.707,66-
09/01/18	Impuesto a los debitos - tasa general	6984343	0,03		
09/01/18	Impuesto a los debitos - tasa general	6984343	0,07		
09/01/18	Impuesto a los debitos - tasa general	6984343	0,15		
09/01/18	IVA - Alicuota General	6984343	5,26		
09/01/18	Imp. IB s/Acred. Bcarias. SIRCREB	6984343	11,80		
09/01/18	Comision por valor al cobro	6984343	25,07		
09/01/18	Impuesto a los creditos-tasa general	6984343	35,40		
09/01/18	Deposito de cheques 48 hs. p/ccta de tr	6984343		5.900,00	17.885,44-
11/01/18	Impuesto a los debitos - tasa general		1,44		
11/01/18	Impuesto a los debitos - tasa general		222,25		
11/01/18	Imp. IB s/Acred. Bcarias. SIRCREB		240,37		
11/01/18	Impuesto a los debitos - tasa general	0057100	360,00		
11/01/18	Impuesto a los creditos-tasa general		721,12		
11/01/18	Cobro de prestamo		37.041,75		
11/01/18	Pago electronico de servicios	0057100	60.000,00		
11/01/18	Acreditacion de prestamo			120.186,24	3.713,87
16/01/18	Impuesto a los debitos - tasa general	6984429	0,06		
16/01/18	Imp. IB s/Acred. Bcarias. SIRCREB	6984429	10,00		
16/01/18	Impuesto a los creditos-tasa general	6984429	30,00		
16/01/18	Deposito de cheques canje interno	6984429		5.000,00	8.673,81
17/01/18	Impuesto a los debitos - tasa general	3912876	0,09		
17/01/18	Impuesto a los debitos - tasa general	6984430	0,14		
17/01/18	Impuesto a los debitos - tasa general	6984429	0,24		
17/01/18	Impuesto a los debitos - tasa general	3912876	0,41		
17/01/18	Impuesto a los debitos - tasa general	3912876	0,42		
17/01/18	Dev. Imp. a los debitos-tasa general	3912876		0,42	
17/01/18	Impuesto a los debitos - tasa general	6984430	0,96		
17/01/18	Impuesto a los debitos - tasa general	6984429	1,65		
17/01/18	Impuesto a los debitos - tasa general	6984430	4,59		
17/01/18	Impuesto a los debitos - tasa general	6984430	6,09		
17/01/18	Impuesto a los debitos - tasa general	6984429	7,64		
17/01/18	Impuesto a los debitos - tasa general	6984429	7,85		
17/01/18	IVA - Alicuota General	3912876	14,17		
17/01/18	Percepcion IVA RG 2408	6984430	22,97		
17/01/18	Percepcion IVA RG 2408	6984429	39,22		
17/01/18	Comision por rechazo de cheques	3912876	67,50		
17/01/18	Imp. IB s/Acred. Bcarias. SIRCREB	3912876	70,00		
					Transporte
					8.430,29

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 450.000.- En las operaciones a nombre de dos ó más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

"Se ruega formular por escrito o personalmente las observaciones a este extracto en la sucursal de radicación dentro de los 60 días corridos de vencido el periodo. En caso contrario se presumirá conformidad (Circular OPAsi 2 BCRA)."
El Impuesto al Valor Agregado discriminado no podrá ser computado como crédito fiscal si su condición frente a este impuesto es distinta a la de Responsable Inscripto.

Fecha	Conceptos	Referencias	Débitos	Créditos	Saldo
					Transporte
17/01/18	Dev.Imp.IB s/Acred. Bcarias. SIRCREB	3912876			8.430,29
17/01/18	IVA - Alicuota General	6984430	160,79	70,00	
17/01/18	Impuesto a los creditos-tasa general	3912876	210,00		
17/01/18	Dev. Imp. a los creditos-tasa general	3912876		210,00	
17/01/18	IVA - Alicuota General	6984429	274,60		
17/01/18	Comision por valor al cobro	6984430	765,71		
17/01/18	Imp. IB s/Acred. Bcarias. SIRCREB	6984430	1.014,32		
17/01/18	Imp. IB s/Acred. Bcarias. SIRCREB	6984429	1.273,66		
17/01/18	Comision por valor al cobro	6984429	1.307,62		
17/01/18	Impuesto a los creditos-tasa general	6984430	3.042,97		
17/01/18	Impuesto a los creditos-tasa general	6984429	3.820,97		
17/01/18	Deposito de cheques 48 hs.	3912876		35.000,00	
17/01/18	Cheque de camara rechazado	3912876	35.000,00		
17/01/18	Transf. Inmediata recibida - Canal aut	0596276		79.000,00	
17/01/18	Deposito de cheques 48 hs. p/ccta de tr	6984430		507.162,02	
17/01/18	Deposito de cheques 48 hs.	6984429		636.827,72	1.219.829,39
18/01/18	Impuesto a los debitos - tasa general		27,49		
18/01/18	Impuesto a los debitos - tasa general		229,47		
18/01/18	Cobro de prestamo		4.582,24		
18/01/18	Impuesto a los debitos - tasa general	0501064	6.610,62		
18/01/18	Cobro de prestamo		38.245,02		
18/01/18	Debito operac. de Comercio Exterior	0501064	1.101.770,72		68.363,83
19/01/18	Impuesto a los debitos - tasa general		2,55		
19/01/18	Impuesto a los debitos - tasa general		2,65		
19/01/18	Imp. IB s/Acred. Bcarias. SIRCREB		424,50		
19/01/18	Imp. IB s/Acred. Bcarias. SIRCREB		441,24		
19/01/18	Impuesto a los creditos-tasa general		1.273,49		
19/01/18	Impuesto a los creditos-tasa general		1.323,71		
19/01/18	Acreditacion de prestamo			212.249,10	
19/01/18	Acreditacion de prestamo			220.619,10	
19/01/18	Transf inmed Tesoreria e-Banking	5511072	490.000,00		7.763,89
22/01/18	Impuesto a los debitos - tasa general	0501305	1.118,12		
22/01/18	Impuesto a los debitos - tasa general	0501304	1.339,59		
22/01/18	Impuesto a los debitos - tasa general	0501303	1.602,84		
22/01/18	Impuesto a los debitos - tasa general	0501306	2.370,86		
22/01/18	Debito operac. de Comercio Exterior	0501305	186.353,36		
22/01/18	Debito operac. de Comercio Exterior	0501304	223.265,04		
22/01/18	Debito operac. de Comercio Exterior	0501303	267.139,57		
22/01/18	Debito operac. de Comercio Exterior	0501306	395.142,86		
22/01/18	Mov. entre cuentas por Op. de Cambio	0501307		985.598,48	84.969,87-
23/01/18	Crédito por Operación Comercio Exterior	0501388		4.710,76	
23/01/18	Transf. Inmediata recibida - Canal aut	0905621		90.000,00	9.740,89
30/01/18	Impuesto a los debitos - tasa general	9805128	0,28		
30/01/18	Pago servicios por debito automatico	9805128	47,00		9.693,61
31/01/18	Impuesto a los debitos - tasa general	0042009	0,04		
31/01/18	Impuesto a los debitos - tasa general	0042008	0,15		
31/01/18	Impuesto a los debitos - tasa general	0042008	1,46		
31/01/18	Impuesto a los Sellos Córdoba	0042009	6,50		
31/01/18	IVA - Alicuota Reducida	0042008	25,60		
31/01/18	Intereses por acuerdo	0042008	243,82		9.416,04
					Saldo al: 31/01/2018
					9.416,04

IMPUESTOS DEBITADOS EN EL PERIODO		Cuenta Corriente Bancaria Nro. 1140-01119-6				
		Base Imponible	Alicuota	Debitado	Devoluciones	Neto
Ingresos Brutos	SIRCREB	2.358.195,86	0,200%	4.786,39	70,00	4.716,39
TOTAL AL: 31/01/18				4.786,39	70,00	4.716,39

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 450.000.- En las operaciones a nombre de dos ó más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

"Se ruega formular por escrito o personalmente las observaciones a este extracto en la sucursal de radicación dentro de los 60 días corridos de vencido el periodo. En caso contrario se presumirá conformidad (Circular OPASi 2 BCRA)."
El Impuesto al Valor Agregado discriminado no podrá ser computado como crédito fiscal si su condición frente a este impuesto es distinta a la de Responsable Inscripto.

54.643 - 3/3 - 00	Morer Uriel Hernan				
	Hoja:3/3				
	Base Imponible	Alicuota	Debitado	Devoluciones	Neto
Ley 25413 Sobre Créditos Tasa General	2.358.195,86	0,600%	14.359,17	210,00	14.149,17 (1)
Ley 25413 Sobre Débitos Tasa General	2.347.447,97	0,600%	14.085,11	0,42	14.084,69
TOTAL AL: 31/01/18			28.444,28	210,42	28.233,86

(1) Total Pago a Cuenta Artículo 13 - Anexo Decreto 380/1: al 31/01/18 \$ 4.810,71

El importe discriminado es a sólo efecto de dar cumplimiento con lo establecido por la RG(AFIP) 1788/2004, debiendo el titular de la cuenta realizar los cálculos que correspondan a fin de determinar el pago a cuenta que resulte computable.

RESUMEN DE SALDO DEUDOR

Cuenta Corriente Bancaria Nro. 1140-01119-6

Saldos deudores con acuerdo

Fecha De	Al	Saldo Deudor	Numerales	TNA	Intereses Liquidados
05	07	17.772,26	53.316,78	45,00%	65,73
08	08	23.707,66	23.707,66	45,00%	29,23
09	10	17.885,44	35.770,88	45,00%	44,10
22	22	84.969,87	84.969,87	45,00%	104,76
Total Intereses a debitar					243,82

VISA DEBITO

Tarjeta	Titular	Límite de extracción	Límite de compra Visa Debito
0085	Morer Uriel Hernan	5.000,00	10.000,00

PAGO DE SERVICIOS

EFFECTUADOS

Empresa	Medio de Pago	Identificador	Prestación	Referencia	Cta.Debitada	Fecha	Importe
CARDIF	Débito Automático	0000220541	93		1140-01119-6	02/01/18	\$ 47,00
CARDIF	Débito Automático	0000220541	93		1140-01119-6	30/01/18	\$ 47,00
IMP.AFIP	Pago Electrónico	192027119695527119695		000057100	1140-01119-6	11/01/18	\$ 60.000,00

TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS

ENVIADAS

Fecha	Referencia	Cuenta Origen	Banco Destino	CBU Cuenta Destino	Moneda	Importe
02/01/2018	314005468	1140-01119-6	GALICIA	20000017090597	\$	400.000,00
02/01/2018	314542454	1140-01119-6	GALICIA	20000017090597	\$	230.000,00
03/01/2018	315064513	1140-01119-6	GALICIA	20000017090597	\$	14.000,00
19/01/2018	315511072	1140-01119-6	GALICIA	20000017090597	\$	490.000,00

RECIBIDAS

Fecha	Nombre	Referencia	Banco Origen	Identificación	Cuenta Destino	Moneda	Importe
08/01/2018	Nieto Patricia Anahi	VARTORO	DE CORDOBA	27300425254	1140-01119-6	\$	2.022,00
17/01/2018	Morer/uriel Hernan	VARPPIA	MACRO	20271196955	1140-01119-6	\$	79.000,00
23/01/2018	Morer/uriel Hernan	VARPPIA	MACRO	20271196955	1140-01119-6	\$	90.000,00

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 450.000.- En las operaciones a nombre de dos ó más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

"Se ruega formular por escrito o personalmente las observaciones a este extracto en la sucursal de radicación dentro de los 60 días corridos de vencido el periodo. En caso contrario se presumirá conformidad (Circular OPASi 2 BCRA)."
El Impuesto al Valor Agregado discriminado no podrá ser computado como crédito fiscal si su condición frente a este impuesto es distinta a la de Responsable Inscripto.